

omnibus liquoribus eminet; sic misericordia eius preeminet omnibus Sanctorum misericordijs, & illas excellit. Secundo. *Oliua fructum suum quantum in se est omnibus communicat, quod apparet quando Filium suum peperit in via, ut possit ab omni praterire capi, & dice-rent transientes: Filius datus est nobis. Sed nota quod non invenitur hic fructus, nisi à transiuntibus, unde de pastoribus qui dixerunt: Transeamus vsque ad Bethlehem, & Lucã, 2. Dicitur paulo post: Venerunt festinantes, & invenerunt. Tertio. *Oliua signum est pacis. Maria est illa Columba, qua ces-sante diluvio ramum oliuae in ore suo detulit ad Noè in Arcam, Deum humano generi reconciliatum demonstrans, &c. Ex SS. PP. Biblia Marian. ibi. D. August. & Poet. ap. Parr. de Rosa. 34. & Plin. lib. 13. cap. 25.**

hilos a manera de lana, ò algodón, de que hazen ricas telas, para labrarle, y hazerle vestidos muy preciosos. Estas quatro especies de prodigiosos Arboles, con la dulçura, luz, manjar, y vestiduras, que liberales franquean à los hombres; declaran la opulencia, luzes, dulçuras, y favores, que en las quatro especialissimas excelencias de el Santissimo Nombre de Maria, quedan referidos, en correspondencia de las quatro de la preciosissima Piedra, y de las quatro letras de Rosa, que en su Roseo Candelero hallamos con mysteriosa vnion en segundo lugar; y para mayor confirmacion passemos à ver esto mismo en Sagrado Arbol, que publica nuestras uniuersales dichas en el Santissimo Nombre de Maria.

64 El color ceruleo, ò maritimo, y el purpureo, (19) (que vimos tiene el Saphiro en el pie de el Candelero, en forma de Arbol con Rosas) nos avisan de otro singular mysterio del Dulcissimo Nombre de Maria; porque si el Saphiro con el color maritimo, haze alusion al Mar, y con el purpureo à la Rosa, es para darnos à entender, que en el Mar hallaremos las Rosas, y Celestial Arbol de el Rosario. La misma Gran Señora de Cielos, y tierra, confirma esta verdad, diziendo en las Sagradas Letras: Que es como hermosa Oliua en los Campos, en las quales palabras hallan los Santos Padres profundos Mysterios de la misericordia de Maria Santissima; como puede ver el Docto en su Biblia Mariana sobre este Texto, por ser pocos los que avemos referido. No dize la Divina Madre, que Campos son estos; pero San Agustín declaró à nuestro intento el Mysterio, llamando Campos liquidos à los cristales de el Mar. Porque si Maria es lo mismo, que Maria, en la oliua, q es simbolo de la misericordia, està expressado el Roseo Candelero, que en forma de Arbol con Rosas era Imagen de Maria Santissima del Rosario: pues con el suave licor de este Arbol de la oliua, tenia sus luzimientos el Arbol de el Rosario; hallandose de este modo juntas, y vnidas estas dos copias de la piadosissima Virgen en estos dos Arboles, sin saltar jamás el Sagrado Olio de su Clemencia à las mysticas Rosas de su Santo Rosario. Y para dar à entender à sus devotos lo inmenso de sus misericordias, se les propone este mysterioso Arbol en el Mar, sin que allí le falten las Rosas; porque segun Plinio, produce el Mar en su dilatado seno hermosissimas Ro-

las, que oculta con su Celeste manto, como las ha manifestado à los ojos de los hombres, retrogradando aquel dilatado Campo de liquidos cristales sus ceruleas olas. Confirma el Mar este mysterio en vn Arbol que produce, y es el Coral; del qual dizen los Lapidarios: que dentro del Mar es verde este Arbol; si de el lo sacan, se viste luego de vn color algun tanto blanco; y despues queda rojo, y purpureo. Y los Poetas dixerón: que hubo Rosa de tan estraña hermosura, y perfeccion, que à la mañana era blanca, al medio dia era encarnada, y à la noche era verde. En estas tres colores de el Coral, y de esta prodigiosa Rosa, que son los mismos colores, se declaran los tres ordenes de Mysterios, que tiene el Santo Rosario. En el color verde, los de Gozo; en el rojo, y purpureo, los de Pena; y en el color blanco, los de Gloria. Estèn en el Mar con providencia Divina las Rosas, y este Arbol simbolo del Celestial Arbol del Rosario; que si Maria es lo mismo que Maria, publique el Mar la grandeza del Santissimo Nombre de Maria, ya que el Saphiro, por ser la Piedra preciosa, que en su Roseo Candelero le corresponde, lo ha publicado con sus luzes, colores, y virtudes, declarando las que encierra el Dulcissimo Nombre de Maria.

## CAPITVLO TERCERO.

SE DECLARA LA TERCERA PIEDRA del Candelero Roseo, y Virgineo, y la tercera clausula de la Salucion Angelica.

65 LA Tercera Piedra preciosa, que hallamos por fundamento en el Celestial Candelero, en forma de Arbol con Rosas, (en representacion de las Sagradas Rosas de el Rosario) se llama Chalcedonio; y corresponde à la tercera clausula del Ave Maria, en que dixo el Angel à su Reyna: *Gratia plena*; declarando esta va llena de gracia. Para entrar à ver la mysteriosa correspondencia de esta preciosissima Piedra con esta clausula en el numero quaternario; se debe advertir con Guillermo Onciaco, (1) que es el numero quaternario el primero de los numeros pares duplicados, consagrado à Mercurio, Dios de las ciencias todas, porque al quarto del mes de desaprisionò de la carcel de el materno seno. Lo que de esta fingida Deydad publicavan

(c)

## EX CAPITE TERTIO.

(1) *Fundamentum tertium Chalcedonium. Apoc. cap. 21. v. 19. Theatrum vite humanæ rom. 5. libra. 12. litt. N. Guillel. Onciac. de num. cap. 4. Ave Maria gratia plena. Ostensum est supra, quomodo Maria propter purissimam vitam innocentiam merito per Ave salutatur. Ostendendum autem est nunc, quomodo per plenissimam gratiam affluentiam merito gratia plena fore commemoratur. Ave ergo gratia plena. Ceterum fideamus, Charissimam; gratiam istam, gratiam Mariæ; gratiam admirandam. Consideremus; inquam; gratiam Mariæ veritatem, immensitatem, multipliciter, & utilitatem: Gratia namque Mariæ gratia verissima, gratia immensissima, gratia multiplicissima, & gratia utilis. Simile est D. Bonavent. rom. 6. lect. 5. fol. 457.*

(2)

*Primo enim gratia expellit omne peccatum mortale: nec fieri potest ut ea in anima vel unico temporis momento peccatum stabuletur, quam gratia suscipit exorandam. Secundo, facit hominem gratum Deo; ita ut vera intercedat Dei inter & hominem amicitia. Docet hoc D. Thom. 2. 2. quæst. 23. art. 1. Atque in cunctum est, percurrere conditiones amicitiae, & videre, quam sublimiter reperiantur in charitate. Tertio, gratia induit homini, novum hominem, qui secundum Deum creatus est in iustitia; & sanctitate veritatis: facitque eum rectum, & sanctum, et voluntas, mens, omnesque potentie subdantur Deo; ac proinde similem Deo, qualis creatus est Adam in statu innocentie. Quarto, gratia facit iustum Dei Filium, & heredem, iuxta illud Colos. 1. v. 12. Gratiis agentes Deo Patri, qui dignos nos fecit in partem sortis Sanctorum in lumine, qui eripuit nos de potestate tenebrarum, & transtulit in Regnum Filii dilectionis suæ. Quinto, secundum adducit omnes virtutes Theologicas, & morales, supernaturales, prudentiam, iustitiam, fortitudinem, & temperantiam, & septem Dona Spiritus Sancti, que requiescunt in Christo testatur Isaias cap. 11. v. 2. Et requiescet super eum Spiritus Domini; Spiritus Sapientiae & intellectus, Spiritus consilij & fortitudinis, Spiritus sapientiae & pietatis; & replebit eum Spiritus timoris Domini. Sexto, gratia est semen gloriae; nam viti ex semine nascitur arbor & fructus, sic ex gratia nascitur felicitas, & gloria aeterna. Septimo, gratia est causa & principium tum satisfaciendi pro præteritis culpis, tum merendi augmentum gratiae, & gloriae. Ita Concil. Trident. Sess. 6. cap. 16. & S. Thom. 1. 2. q. 114. Hierarch. Mar. lib. 5. cap. 5.*

en el numero quaternario, las idolatras sombras, hallarèmos con las luzes Evangelicas en la verdadera, y Divina Madre, epilogo de las gracias todas; por ser el Sacro Templo, y Celestial Claustro, en que habiò, y naciò la Eterna Sabiduria humanada. Los Pythagoricos tenian por cosa muy sagrada al numero quaternario; porque contemplando lo Divino en las Almas, hazian mencion de dicho numero en todos sus juramentos, como refiere Macrobio, y el Theatro de la vida humana. Mas nosotros contemplando por mas sagrado, y mysterioso este numero quaternario, yà por ser quatro las letras de Rosa, y en ellas encerrar las grandezas que vimos de la mystica Rosa Maria; y yà por ser quatro las excelencias de su gracia, que aqui se nos propone, y quatro las de la preciosa Piedra que le corresponde, descubriremos con este numero tan mysterioso esta mysteriosa correspondencia. Las quatro cosas, que avemos de considerar en el Chalcedonio son, lo primero la formacion singular, y prodigiosa de esta preciosissima Piedra: lo segundo, su preciosidad: lo tercero, el Mysterio Sagrado que representa: y lo quarto, sus grandes virtudes. Mi Serafico Doctor San Buenaventura declara las quatro excelencias de la gracia de Maria Santissima, diciendo: La gracia de esta Divina Señora es gracia verdaderissima, gracia inmensissima, gracia multiplicissima, y gracia vtilissima. Estas quatro inefables excelencias encierra la gracia, de que publica el Angel està llena su Reyna, en esta tercera clausula de su Angelica Salutacion, en que la dize: Gracia Plena.

66 Para entrar à ver con inteligencia de todos dicha mysteriosa correspondencia, supongo lo primero: que por este Nombre Gracia, en propria significacion, entienden los Theologos (2) vn Don sobrenatural, que graciosamente comunica Dios, à el Alma: el qual Don se dize gracia habitual, porque permanece en el Alma, aun quando està no obra. De las Sagradas Letras, Sacrosantos Concilios, y Santos Padres se colige, y consta: que son siete las grandezas, y bienes imponderables, que esta gracia ocasiona en el Alma. Lo primero, la gracia expele todo pecado mortal; porque no es compatible, ni se pueden hallar à vn mismo tiempo en el Alma gracia, y pecado. Lo segundo, la gracia haze al hombre grato à Dios: de tal modo, que causa verdadera

amif

amistad entre Dios, y el hombre; de que se le sigue à este inefables bienes. Lo tercero, la gracia haze al hombre de la vestidura, que perdiò por el pecado nuestro primer padre, haziendole nuevo hombre, que segun Dios es criado en iusticia, y sanctidad; esto es, le haze recto, santo, para que su voluntad, entendimiento, y todas sus potencias; estèn sugetadas à Dios, y de aqui semejanza al mismo Dios, al modo que Adan fue criado en el estado de la inocencia. Lo quarto, la gracia haze al hombre justo hijo de Dios, y heredero de su Celestial Reyno. Lo quinto, la gracia trae consigo à el Alma todas las Virtudes Theologales, y las morales sobrenaturales, como son la prudencia, iusticia, fortaleza, temperancia, y los siete Dones del Espiritu Santo. Lo sexto, la gracia es simiente de la Eterna Gloria; porque así como de la simiente nace el Arbol, y sus frutos, à este modo de la gracia nace la felicidad, y gloria eterna. Lo septimo, la gracia es causa, y principio para poder el hombre satisfacer à Dios por sus passadas culpas, y merecer el aumento de la gracia, y gloria. Ultimamente, por la gracia es elevado, y enalçado el hombre à vn orden Divino, participando de la misma Naturaleza de Dios, quedando su Alma hecha habitacion del Espiritu Santo; que realmente mora en ella. Esta es la gracia, de que dixo San Gabriel estava llena la Santissima Virgen: Gracia plena.

67 Supongo lo segundo: que esta plenitud de la Divina gracia, que dize el Angel tiene su Reyna, y Madre Amantissima nuestra; es tan grande, & incluye tan imponderable grandezza, que solo Dios la puede perfectamente comprender. Y por esto dixo mi gran Padre San Bernardino de Sena, (3) fue tanta la perfeccion de la Santissima Virgen, que el conocerla se reserva solo para Dios. Y Richardo Laurentino dize: Así como ninguno ay bueno, como lo es Dios, así no ay Alma alguna perfecta, si se compara con Maria Santissima. Y San Geronimo dixo: Tanta era la claridad de Maria Santissima, que llegava à obscurecer en cierto modo la vida de todas las Almas Santas. Así como vemos, que à vista de los rayos de el Sol, todas las Estrellas occultan sus luzes; y es lo mismo para nosotros, que si no las tubieramos pues son tan superiores luzes, quales son las de aquel blandon de el Cielo diurno; quedan en tinieblas las luzes de los Astros mas luminoso-

los.

(4)

*Carbunculi nasci solent in quadam lapidea matrice rosei coloris. Ansel. Boetius, lib. 2. cap. 13. de Gemmis. Beda, D. Isid. & alij ap. à Lap. in Apoc. cap. 21. Cum dixit Angelus Ave Gratia plena, ostendit ex integro iram exclusam primæ sententiæ, & plenam benedictionis gratiam restitutam. D. Augustin. Serm. 2. Nativ. Salvat. D. Hieron. Serm. de Assumpt. Virg. Mar. Solus enim Filius Virginis fuit ab originali culpa immunis, & ipsa Mater eius Virgo. S. Bonav. Serm. 2. B. Mar. Virg. Nequaquam Angelus Virgini diceret: Ave gratia plena, si in originali peccato fuisset concepta. D. Theophon. apud Novat. de Emin. Virg. tom. 1. fol. 128. Sancti Patres ap. Novat. tom. 2. fol. 298. de Emin. Virg. Tamen pro certo dico tibi, quod ex charitate divina, & ex verbo Angeli nuntiantis convenerunt carne, non ex concupiscentia aliqua voluptatis, sed contra voluntatem suam ex divina dilectione, & sic ex semine eorum per divinam charitatem, caro mea compaginata est. Facto autem corpore meo, Deus à divinitate sua animam creatam immisit corpori, & mox anima cum corpore sanctificata est, quam Angeli custodiebant, & servabant die, ac nocte. Revel. S. Brigit. lib. 1. cap. 9. num. 2.*

fos. Haziendo comparacion de las inefables luzes de la gracia de la Santísima Virgen el Docto Novarino, con las luzes de los Angeles, dize: Que estas de los Angelicos Espiritus, comparadas con las de su Celestial Reyna, parecen nada, y apenas se descubren. De aqui se figue: Que ya que es imposible conocer con nuestros cortos, y limitados entendimietos, ni menos declarar con el grofsero instrumento de nuestras humanas lenguas, la suma grandeza, que esta plenitud de Gracia encierra en Maria Santísima; si por comparacion avemos de formar algun concepto de esta grandeza, no tenemos con quien compararla, sino con la del mismo Dios: pues no parecen distintas, sino vna misma, dize el Author de la Vmbra Virginea, y lo prueba con Sagrado testimonio del Profeta Isaias, para darnos à entender la grandeza de esta clausula: *Gracia plena.*

68 Entendido ya de todos, que cosa sea la gracia en propria significacion: entrando aora à ver la correspondencia de la Piedra preciosa con esta clausula, dizen el Venerable Beda, San Isidoro, y otros Sagrados Interpretes, (4) que esta tercera Piedra Chaledonio, es el Carbunculo el qual se llama así, porque en su aspecto parece vn carbon encendido. Tratando Plinio de la formacion de esta preciosa Piedra, (que es su primera excelencia) dize: que se forma, y nace del Celestial rocío. Anselmo Boccio añade; que tiene su lapidea matriz, y recepraculo de su formacion, con la hermosura, y color de Rosa. En que está expresada à lo vivo la formacion, y Concepcion pura, limpia, y Celestial de la mystica Rosa Maria; en que recibió la primera, y verdaderaísima gracia, que dize mi Serafico Doctor San Buenaventuras es la primera excelencia de la gracia de esta Divina Señora, que se contiene en esta tercera clausula de su Angelica Salutation. Para entender quan ajustada, y mysteriosa sea la correspondencia de esta primera excelencia de la gracia, y de la preciosa Piedra, advierto; que otros Santos Padres entienden tambien esta clausula de la gracia, y justicia original, en que fue Concebida Maria Santísima. San Agustin dize: Que en dezir el Santo Angel Gabriel à su Reyna: *Gracia plena*, descubrió, no aver tenido lugar en la Virgen Santísima la maldicion, es ira de la primera sententia dada à nuestros primeros Padres en el Parayso; y así mismo insinuò la entera restitucion,

que

que de aquella gracia del primer estado se hizo en esta Divina Señora. No menos claro lo dize el Doctor Maximo de la Iglesia S. Geronimo: q̄ en esta plenitud de gracia, se declara la gracia, y justicia original de Maria Santísima. Lo mismo entiendo mi Serafico Doctor S. Buenavetura, el qual hablando desta plenitud de gracia, que la Purísima Virgen, y Señora nuestra tuvo, dixo el Santo: q̄ solo el Hijo de la Virgen fue libre de la culpa original, y su Santísima Madre. Cò la misma claridad, y con mas antiguo testimonio, que los referidos, afirmó esta verdad S. Theophon, Discipulo de el Apostol Santiago, en su libro, q̄ oy está en la Ciudad de Granada, en estas expresas palabras: De ningun modo huviera dicho el Angel à Maria Santísima, su Reyna: *Gracia plena*, si huviera sido concebida en pecado original. Así lo refiere, y cõfirma el V. Novato en su Eminencia Virginal. En lo dicho se ve quan justamente corresponde à esta clausula de la Salutation Angelica el Carbunculo: porque si esta preciosísima Piedra se forma de solo el rocío de el Cielo, aunque la Concha de su formacion está en la tierra, y con sus resplandecientes luzes vence à todas las tinieblas de la noche; siendo la noche simbolo de la culpa, y las luzes expresion de la Gracia: confirma esta preciosa Piedra, que Maria Santísima nunca conoció en si sombra alguna de culpa; pues estubo desde el primer instante de su limpia Concepcion, hermosa, y resplandeciente con las luzes de la Gracia. Y aunq̄ su formacion fue en la tierra dichosa, y animada Concha de S. Ana; pero parece toda del Cielo; pues como dizen algunos Santos Padres: luego q̄ fue Concebida la Santísima Virgen, abrió el Cielo sus puertas, y vió claramente à su Amante Dios. Confirma lo dicho la misma Divina Señora, quando dixo à Santa Brigida: De verdad te digo, que movidos del Divino Amor, y del anuncio que dió el Angel à mis Padres, concurren estos à mi generacion, sin concupiscentia alguna de deleyte. Formado mi Cuerpo, sacò Dios de los Tesoros de su Divinidad mi Alma, la unió al Cuerpo, fue al instante Santificada, y los Santos Angeles la guardavan de dia, y de noche. Para enseñarnos la Celestial Maestra, y Madre de la Sabiduria increada; como su Purísima Concepcion se puede dezir, fue mas Divina que humana, y mas propriamente Celestial que terrena; pues siempre resplandecieron en ella los rayos de

(5)

*Creditur; quod eodem die; & hora fuit sanctificata super omnes Sanctos, etiam Angelos. D. Vicente Ferr. Serm. de Concept. Virg. Fundamenta eius in Montibus Sanctis. Psalm. 86. v. 1. Erit*

F la

*Erit preparatus mons domus Domini in vertice montium. Isai. cap. 2. v. 2. Mons quippe, in vertice montium fuit Beatissima Virgo Maria, quae omnem electae creaturae altitudinem electionis suae dignitate transcendit. An non mons sublimis Maria, quae ut ad Conceptionem Aeterni Verbi peringeret, meritorum verticem supra omnes Angelorum Choros usque ad Solium Deitatis crexit? D. Gregor. in libr. 1. Reg. cap. 1. Mons domus Domini elevatur super omnes colles, quia Virginis altitudo sublimissima est super cunctos, & firmissima est inconcussa, ut moveri non possit. D. Bernardinus, tom. 3. Serm. 11. Sed ad Psalmistam redeamus, admirantur, quam solidis hoc comprobet rationibus, ait enim: Diligit Dominus portas Sion super omnia Tabernacula Jacob. Adverte eum portas Sion cum Tabernaculis Jacob, hoc est, primum Virginis introitum cum aliorum Sanctorum consummatione conferre. Hierarch. Marian. libr. 5. cap. 20. Vazq. tom. 2. in 3. part. disp. 119. cap. 1.*

la Divina Gracia, desterrando las sombras de la culpa; así como el Carbunculo vence con sus luzes las tinieblas de la noche. Mas descubramos nuevas grandezas, que encierra esta Celestial, y Angelica clausula: *Gracia plena.*

69 San Vicente Ferrer. dize: (5) Avemos de creer, que en el día, y hora de su Concepcion, fue Maria Santísima Santificada sobre todos los Santos, y Angeles. Esto declaró el Coronado Profeta, quando hablando de esta Divina Señora, dixo: Tenia sus fundamentos en los montes Santos. Que es lo mismo, que tenia profetizado Isaías de la Purísima Virgen, diciendo: Estaria preparado el Monte, y Casa de el Señor en la eminencia de los montes. Sobre las quales palabras dize San Gregorio: Este eminente Monte sobre los montes todos fue la Beatísima Virgen Maria, la qual fue sublimada sobre todas las criaturas escogidas de Dios. Por ventura (profigue el Santo) no fue Monte eminentísimo Maria Santísima, la qual, para que llegasse à concebir al Eterno Verbo, dexando atrás los Coros todos de los Angeles, elevò de la eminencia de sus meritos hasta el Solio de la Divinidad? Mi Gran Padre San Bernardino de Sena dize sobre las mismas palabras: El Monte, y Casa de Dios es elevado sobre todos los collados; porque la alteza de la Santísima Virgen es altísima sobre los mas encumbrados, es dilatadísima sobre todos, y firmísima, sin que pudiesse caer. Comprueba esta verdad el Real Profeta, diciendo: Que ama Dios las Puertas de Sion sobre los Tabernaculos todos de Jacob. Esto es, dize el Doctísimo, y Venerable Author de la Gerarquia Mariana: Compara aqui el Profeta la primera entrada de la Santísima Virgen al Mundo, que fue en su Purísima Concepcion, con la consumacion de la gracia de los Santos todos; y dà la razon de llevar la antelacion en aquel primer passo de su vida à quantos los Santos dieron hasta el fin, diciendo: Que sobre todos estos amò Dios mas à aquel solo. De tan sacros, y bien fundados antecedentes sacò esta consequencia el Docto Vazquez, diciendo: Que la Santísima Virgen en el primer instante, que fue Santificada, recibì mas Gracia, que todos los Angeles, y Santos tienen aora en la Gloria, y la que tendrán los que à ella han de subir. Quedará realçada esta grandeza en

las

las siguientes excelencias de la Gracia de Maria Santísima; y basta aver visto en esta primera con quanta propiedad corresponde la formacion, y concepcion Celestial, y Rofea del Carbunculo, à la gloriosa, y Celestial de la mystica Rosa Maria, declarada en esta clausula: *Gracia plena.*

70 Lo segundo, que avemos de considerar en el Carbunculo, es la preciosidad de esta Piedra preciosa; de la qual tratando San Geronimo, San Agustín, San Isidoro, el Abulense, y comunmente otros muchos, dizen: (6) Que esta preciosísima Piedra tiene el principado entre las piedras todas luminosas: porque son tan grandes sus resplandores, q̄ luce con ellos en las tinieblas, sin q̄ estas puedan vencerlos. Por esto dixo el Poeta: despedia de si esta preciosísima Piedra, luminosas llamas de fuego; y por la misma razon se llama en Griego esta radiante Piedra: Asqua encendida. A esta segunda excelencia de el Carbunculo corresponde la segunda de la Gracia de Maria Santísima, q̄ es su inmensidad, por la qual la dixo el Angel estava llena de Gracia: *Gracia plena.* dize mi Serafico Doctor S. Buenaventura, y profigue diciendo: Inmensa fue de verdad la gracia de q̄ fue llena. Porq̄ el vaso inmenso no puede estar lleno, sino q̄ sea inmenso aquello de q̄ está lleno. Maria Santísima fue inmensísimo vaso, por lo qual pudo contener al q̄ es mayor q̄ el Cielo. Quien es Mayor q̄ el Cielo? De verdad lo es aquel Señor, de quien dize Salomon: Si el Cielo, y los Cielos de los Cielos no te pueden cõprender, quanto menos podrá esta casa, que edificò? En realidad no pudo la casa edificada por Salomon, mas la casa significada por ella, q̄ fue la Purísima Virgen, pudo contener al mismo Dios. De donde, ò inmensísima Maria, foy mas capaz, q̄ el Cielo; porque al q̄ los Cielos no pudieron cõprender, lo hiziste en vuestro Sacro, y animado Tèplo. Soys mas capaz, q̄ el mundo todo: porque al q̄ todo el Orbe cõprender no puede, lo hiziste en vuestro Celestial Claustro: Luego si en este fue tan capacísima Maria Santísima, quanto mas en su Alma? Y si la capacidad tan inmensa fue llena de Gracia, cõvino en verdad, q̄ aquella gracia que pudo llenar tanta capacidad, fuese inmensa. Quien podrá medir esta inmensidad de capacidad, y gracia en la Santísima Virgen? Pregunta mi Serafico Doctor: por la qual inmensidad de Gracia la dize el Angel: *Gracia plena.*

(6)

*Carbunculi fulgur, nec nocte vincitur, colore ignitus, ut carbo luget in tenebris. D. August. libr. 2. de Doct. Christ. D. Isidor. libr. 16. cap. 13. Poet. & alij, ap. à Lapid. & Alcaz. in Apocal. cap. 21. Secundo consideremus, charissimi, gratie Mariae immensitatem. Propter hæc dicta est gratia plena. Immensa certe fuit gratia, quia ipsa fuit plena. Immensum enim vas non potest esse plenum, nisi immensum sit istud, quo est plenum. Maria autem vas immensissimum fuit, ex quo illum, qui Cælo maior est continere potuit. Quis est Cælo maior? Certe ille, de quo Salomon ait: Si Cælum, & Cæli Cælorum te capere non possunt, quanto magis domus hæc, quam edificavi? Non utique domus per Salomonem edificata, sed domus per illam significata Deum capere potuit. Tu ergo immensissima Maria capacior es Cælo: quia quem Cæli capere non poterant, tuo gremio contulisti. Tu capacior es mundo: quia quem totus non capit orbis, in tua se clausit viscera factus homo. Si ergo Maria tam capacissima fuit ventre, quanto magis mente? Et si capacitas tam immensa fuit gratia plena, oportuit utique quid gratia illa, que tantam implevisse potuit capacitatem, esset inmensa. D. Bonav. tom. 6. Specul. lect. 5.*

F 2

Esta

(7)

*Congregationesque aquarum appellavit Mariam. Ex Genes. cap. 1. v. 10. Congregatis omnibus gratijs Sanctorum in unum locum; scilicet, in Animam Virginis, appellavit eam Mariam, quasi mare gratiarum. Omnia enim flumina in mare intrant, Eccles. 1. id est, omnes gratiæ in Mariam, & mare non redundat in aliquam superbiam. D. Antonin. 4. part. tit. 15. cap. 4. §. 2. Habebat in dextera sua Stellæ septem. Apocal. cap. 1. v. 16. Hic Ioannes vidit Filium hominis, sed non vidit virgineum pectus in habitantem: illic pectus mundissimum Virginis conspicatus est incolemem; ideo hic pauciores Stelle, illic mysterijs, & in numeris auctæ; per Matrem namque plures Cælo acquisivit verbum, quas non acquireret sine Matre. Biblia Mariana in Apoc. ibi.*

71 Esta inmensidad de Gracia en Maria Santísima, la hallan expresada los Santos Padres en muchos Sagrados Textos: de los quales solos dos se refieren aqui. El primero, y Sacro Testimonio de esta verdad lo dió el mismo Dios, quando à la congregacion de las aguas llamó su Magestad Maria: (7) nos enseñó en esto la Eterna Sabiduria, dize San Antonino de Florencia; que juntas todas las gracias de los Santos todos en vn solo lugar; esto es, en el Alma de la Santísima Virgen, la llamó Maria, declarandola por vn Mar inmenso de las gracias todas. Porq̃ así como en el Mar entran todos los rios, segun el Ecclesiastico; así entraron las gracias todas en esta Divina Señora. El segundo Testimonio de esto, ponderan con Santos Padres Interpretes Sagrados, preguntando en la Biblia Mariana. Qual teria el mysterio de aver visto el Evangelista S. Juan siete Estrellas en la mano diestra de Christo Señor nuestro, y doze en la Sacrosanta Cabeça de Maria Santísima? A que responden: q̃ las siete Estrellas en la mano de Christo nuestro Bien, significavan todos los Dones de la Gracia, todas las virtudes Theologales, y Cardinales, à las quales se reducen todas las q̃ se hallan en todos los Angeles, y Santos; y por tanto Christo Señor nuestro tenia las Estrellas en la mano, para q̃ con esta Diadema coronasse à todos sus escogidos. Mas en la Regia, y Sacra Cabeça de Maria Santísima está la Corona de doze Estrellas; las quales significavan los Dones de su gracia, virtud, y fantidad, de q̃ se compone su inefable Corona; en la qual se hallavan muchas mas Estrellas, q̃ en las coronas todas de los Angeles, y Santos. Y esto con justísima razon, porq̃ sola en Maria Santísima son mas crecidos los resplandores de la Gracia, y Santidad, q̃ en toda la gloriosa, y vniversal junta de Angeles, y Santos todos. De donde, la Corona q̃ Christo Señor nuestro tenia en su Divina mano, para premiar, y honrar à todos sus escogidos, se cõponia de solas siete Estrellas: mas la Corona de la Santísima Virgen de doze radiantes Estrellas constava, para declararnos la Eterna Sabiduria, como en sola Maria Santísima se halla mas gracia, q̃ en todos los Angeles, y Santos juntos; por lo qual es inmensa con toda la gracia de Angeles, y Santos, lo qual declaró San Gabriel, diciendo: *Gracia plena.*

72 El Docto Henriquez, el Venerable Bustos, con otros confirman lo dicho, diciendo,

(8) en tan sublime grado fue el peso de la gracia de Maria Santísima, que si sola la gracia que tuvo se pudiese en vna balança, y en otra se pudiese toda la gracia de los Santos de el Antiguo, y Nuevo Testamento, y la de todos los Angeles, pesaria mucho mas la gracia de la Santísima Virgen, que toda esta junta gloriosa, y tan crecida congregacion de gracia. Mucho declara esto la inefable gracia de Maria Santísima: pero mucho mas se adelantará la cortedad de nuestros entendimientos, para ignorar menos esta imponderable grandeza, si declaramos, y confirmamos la inmensidad de esta gracia, que ha dicho mi Serafico Docto San Buenaventura. San Anselmo, hablando con Maria Santísima, la dize: La inmensidad de tu gracia, y gloria, à quien la defea considerat, (ò Virgen Purísima) desfallecè el entendimiento, y enmudece la lengua. San Epiphano dize: La gracia de la Santísima Virgen es inmensa. San Juan Damasceno dixo: Es la Santísima Virgen tesoro de la vida, y vn abismo inmenso de gracia. La razon desta inmensidad de gracia la dió el Angelico Docto Santo Thomàs, diciendo: En la Divina Madre fue la gracia proporcionada à esta inmensa dignidad. Lo mismo dixo San Cypriano en estas palabras: A la Madre de Dios se le debe la plenitud de la gracia. Sobre las quales palabras dize el Docto, y Venerable Author de la Gerarquia Mariana: No podemos alcanzar lo encumbrado de esta gracia con lo grosero de nuestro entender, y solo podrèmos con toda certidumbre imaginar en confuso: que la primera gracia que Dios comunicò à la Santísima Virgen, fue mayor, que la de todos los Santos juntos, pues excedió en dignidad à todos; y que aquella incalculable gracia, no la disminuyò con culpa alguna, sino que la aumentò en todos los instantes de su vida, y de ordinario, con tan insigne razon, que sola vna accion mereció algunas vezes mas, que todos los Santos, y Angeles juntos. Queda con esto menos ignorada la inmensidad de la gracia de la Santísima Virgen, que es la segunda excelencia de ella, correspondiente à la segunda de el Carbunculo, encerrado lo inmenso de este Divino Tesoro, dize mi Serafin Docto, en sola esta Angelica claufula: *Gracia plena.*

73 Lo tercero, que es digno de ponderar en la preciosísima Piedra, que à esta claufula corresponde, es el Mysterio Sagrado que repre-

(8)

*Creditur, quòd eodem die, & hora fuit sanctificata super omnes Sanctos, etiam Angelos. D. Vicent. Ferr. Serm. de Concep. Virg. Vazq. tom. 2. in 3. p. disp. 119. cap. 1. In tantum fuit Maria pre maxima plenitudine gratie ponderosa, quod si ipsa sola in vna state ra poneretur ex vna parte, & ceteri omnes Sancti, tam novi, quam veteris testamenti, & omnes Angeli in alia, ipsa amplius ponderaret. Henr. & Bernar. à Bult. lib. de Annunt. Serm. 5. Gratia Sancte Virginis est immensa. D. Epiph. orat. de Laud. Virg. Immensitatem gratie, & glorie, & felicitatis tue confidere cupienti, ò Virgo, sensus deficit, & lingua fatiscit. D. Ansel. lib. de excell. Virg. cap. 8. Gratia Mariæ, gratia immensissima. D. Bonav. in Spec. Virg. lect. 5. tom. 6. fol. 458. Virgo vite thesaurus, gratie abyssus immensa. D. Damasc. orat. 2. de Dormit. In Matre Dei fuit gratia tali dignitati proportionata, inquit D. Thomas, 3. p. q. 7. artic. 10. Proportionata autem non erit, nisi quemadmodum illa dignitas maternitatis plus valet sine vlla proportione, quam serorum omnium quantumcumque nobilitum in unum conflata dignitas; ita gratia Matri data sine proportione excedat omnes seruis suis collatas gratias: nam Matri Dei plenitudo gratie debetur, inquit D. Cyprianus Sermone de Nativitate, Hierarch. Mar. lib. 5. cap. 22.*